Ocaña Evoluciona con vos

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA & VIVIENDA

197

RESOLUCION No. _____

(24 OCT 2022)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
EL SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETEO 005 DEL 14 DE ENERO DEL 2022, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante **CONTRATO DE CONSULTORIA N°. CO1.PCCNTR.3747501**, se contrató a la **FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR identificada con NIT 807006645-5**, con el objeto de **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE 12 ENTRE CARRERA 2 Y 9 EN EL SECTOR DE LAS MERCEDES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA EN SEGUNDA INSTANCIA RADICADA BAJO LOS NUMERO 54-498-40-03-003-2022-00203-00 E INTERNO 2022-00059**

Que en la FORMA DE PAGO: El valor del contrato a celebrar es la suma CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 122.570.000,00) 122,57 SMMLV Incluido IVA, los cuales se pagarán de la siguiente manera: ANTICIPO: El CONTRATANTE, entregará al CONTRATISTA, en calidad de anticipo el valor equivalente al cincuenta (50%) del valor básico del contrato. b) ACTAS PARCIALES. El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará un cuarenta por ciento (40%) de conformidad a las actas parciales de avance de los cuales se amortizará el cincuenta por ciento (50%) correspondiente al valor del anticipo y un diez por ciento (10%) mediante acta final aprobada por el supervisor asignado por parte de la secretaría de vías y presentadas por la contratista debidamente facturada, y cumplidos los requisitos de seguridad social y parafiscales.

Que mediante resolución N°144 del 19 de julio del 2022 se cancelo la suma de $ 61.285.000

Que **la FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR identificada con NIT 807006645-5, cumplió** con los requisitos establecidos para el pago de la presente cuenta

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **pago final** del CONTRATO DE CONSULTORIA N°. CO1.PCCNTR.3747501

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PAGO FINAL a** nombre de **FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR identificada con NIT 807006645-5,** por concepto de **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE 12 ENTRE CARRERA 2 Y 9 EN EL SECTOR DE LAS MERCEDES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA EN SEGUNDA INSTANCIA RADICADA BAJO LOS NUMERO 54-498-40-03-003-2022-00203-00 E INTERNO 2022-00059**, según **CONTRATO DE CONSULTORIA N°. CO1.PCCNTR.3747501**, por la suma de **SESENTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/C ($61.285.000)**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al **SECTOR 2.3.2.02.02.005.40.016 Adecuación, mejoramiento y/o construcción de alcantarillados del presupuesto de inversión de la actual vigencia fiscal**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 24 OCT 2022

YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Antonio acosta	Nombre:	Nombre:
Cargo técnico	Cargo:	Cargo: